

El Tribunal Supremo se opone a conceder el indulto a los presos políticos catalanes

IZQUIERDA DIARIO :: 26/05/2021

Lo hacen antes de lo previsto y en medio de la sesión de control al Gobierno, donde la cuestión catalana estaba siendo el eje de ataques entre el Gobierno y la oposición

Los magistrados del Tribunal Supremo se oponen a conceder el indulto a los presos políticos catalanes. Lo hacen antes de lo previsto y en medio de la sesión de control al Gobierno, donde la cuestión catalana estaba siendo el eje de ataques entre el Gobierno y la oposición.

Ni se ha vulnerado el principio de proporcionalidad con las penas condenatorias ni existe prueba o indicio de arrepentimiento por parte de los 12 presos políticos catalanes.

Esta ha sido la valoración que el Tribunal Supremo ha realizado para oponerse al indulto de los presos políticos catalanes, una decisión que se esperaba para mañana jueves o incluso viernes, pero que los magistrados han decidido adelantar a hoy miércoles.

De este modo, los magistrados consideran que las penas a las que fueron condenados en su momento por sedición, malversación y desobediencia son proporcionales, y que además en este tiempo no existe indicio o prueba de arrepentimiento.

La Sala de lo penal ha emitido este informe, que tiene carácter preceptivo pero no vinculante para el Ejecutivo, donde rechaza conceder la medida de gracia. Ahora la decisión está en manos del Gobierno que sobre su mesa tiene los dictámenes del Supremo y la Fiscalía, ambos negativos.

A la cuestión de la proporcionalidad y la falta de arrepentimiento, los magistrados han señalado que los argumentos presentados para la petición de indultos desvirtúan el sentido de éste y que existe una intención de que el Ejecutivo corrija una sentencia dictada desde el Tribunal Supremo.

Ahora la pelota está en Moncloa, que tendrá que lidiar con el Poder Judicial, que en sus diferentes estamentos, Fiscalía y Tribunal Supremo, rechazan la medida. A esto obviamente hay que sumar la presión que desde inicio de semana está realizando la derecha y la extrema derecha.

El Pedro Sánchez del 155 y del “a por ellos” decidirá sobre el indulto a los presos políticos, pero no sobre las bases de “concordia” o “convivencia”, como afirmó hoy en la sesión de control al Gobierno, si no bajo coordenadas de interés partidario y alineado con los intereses del Régimen, que están 180º alejados de cualquier concesión al movimiento democrático catalán.

<http://www.izquierdadiario.es/El-Tribunal-Supremo-se-opone-a-conceder-el-indulto-a-los-presos-politicos-catalanes>

<https://ppcc.lahaine.org/el-tribunal-supremo-se-opone>